

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018

CULIACÁN ROSALES, SINALOA, ENERO DE 2019.

DIRECTORIO

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos
Sub-Auditor Superior del Estado

Lic. Saúl Iván Rubio Robles
Secretario Técnico

Lic. Ma. Elva Ramírez Rocha
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

MANF. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas
Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

MC. Ermes Medina Cázares
Auditor Especial de Desempeño

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Directora General de Asuntos Jurídicos

Lic. Jesús Guardado Pantoja
Director de Administración y Finanzas

CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	7
1.- PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2018	10
1.1.- Programa Anual De Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018	11
2.- AUDITORÍAS FINANCIERAS	12
2.1.- Auditorías Financieras	13
2.2.- Revisiones a la Obra Pública	14
2.3.- Auditorías Específicas Derivadas de Denuncias	15
3.- AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO	19
3.1.- Auditorías sobre el Desempeño	20
4.- REVISIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIONES	21
4.1.- Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios y Seguimiento de Cumplimiento de Metas	22
4.2.- Análisis del Endeudamiento de los 18 Municipios y del Gobierno del Estado	23
4.3.- Evaluación del Desempeño de los Municipios	23
4.4.- Revisión de los Dictámenes Financieros enviados por los Entes Públicos Estatales y Municipales	24
5.- INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DE AUDITORÍA E INFORMES INDIVIDUALES	25
5.1.- Elaboración e Integración de los Informes Individuales de la revisión y fiscalización superior de las cuentas públicas y de los recursos públicos	26
6- SEGUIMIENTO A ACCIONES PROMOVIDAS	28
6.1.- Notificación de Pliegos de Observaciones	29
6.2.- Dictaminación de Pliegos de Observaciones	30
6.3.- Notificación de Acciones Promovidas	30
7.-ACCIONES JURÍDICAS	31
7.1.- Procedimientos de Responsabilidad Resarcitoria	32
7.2.- Resoluciones Emitidas	33
7.3.- Denuncias	33
7.4.- Demandas	33
7.5.- Denuncias y Querellas Penales	34

7.6.- Transparencia y acceso a la Información Pública	35
7.7.- Consultas	35
7.8.- Notificaciones	35
8.- VINCULACIÓN INTERISTITUCIONAL	36
8.1.- Vinculación Interistitucional	37
9.- PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	41
9.1.- Capacitación Interna	42
9.1.1.- Cursos presenciales	42
9.1.2.- Cursos no presenciales	44
9.1.3.- Videoconferencias	44
9.2.- Capacitación Externa	45
9.2.1.- Cursos presenciales	45
9.2.2.- Cursos no presenciales	46
9.2.3.- Videoconferencias	47
10.- PROCESOS DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR	51
10.1.- Administración y Finanzas	52
10.2.- Recursos Financieros	52
10.3.- Recursos Humanos	54
10.4.- Recursos Materiales y Servicios Generales	55
10.5.- Tecnologías de la Información	56
10.6.- Automatización de Procesos	56
10.7.- Desarrollo de Sistemas	57
10.8.- Infraestructura Tecnológica y de Seguridad Informática	57
10.9.- Servicios Integrales de Soporte a la Infraestructura y Atención a Usuarios	58
10.10.- Servicios de Comunicación	59
10.11.- Procesos y Mejora Continua	60

PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, pone a disposición de la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa y de la Ciudadanía en general, el Informe Anual de Actividades 2018, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales en donde se cimienta un gobierno democrático, considerándose como gobierno transparente aquel que explica a los ciudadanos de manera detallada sus acciones y reconoce, en consecuencia, la responsabilidad que éstas provoquen.

La exhaustiva tarea de fiscalizar el universo de entes es, sin duda, una de las mayores aportaciones a la transparencia y rendición de cuentas gubernamental. Nuestra labor siempre estará encaminada en aportar todo esfuerzo, apegado a la ética, que lleve a tener instancias gubernamentales más sólidas.

En este informe se plasma el trabajo brindado por los servidores públicos de esta dependencia, la cual me honro en presidir ante la sociedad sinaloense y con ello reafirmar nuestro compromiso de continuar trabajando de manera coordinada con la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa. De igual manera, nuestra institución permanentemente tiene las puertas abiertas a la ciudadanía y a los diversos organismos que comparten nuestros valores, visión y ética de trabajo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Emma Guadalupe Félix Rivera', written over a horizontal line.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

MANDATO LEGAL

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 fracción II, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 fracciones XXII y XXII bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículo 1 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para cumplir con sus objetivos, atribuciones y funciones ha diseñado procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública y del Informe del Avance de Gestión Financiera, congruentes con el marco jurídico rector anteriormente referido para la realización de las actividades que nos fueron encomendadas, sosteniendo sus esfuerzos y actuación con base en dicho sustento legal.

De conformidad con lo que establece el artículo 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización general en la Entidad, la Auditoría Superior del Estado fue creada para apoyar al Congreso del Estado en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales relativas a la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las demás entidades fiscalizables, con



objeto de conocer los resultados de la gestión y situación financiera, comprobar si ésta se ajustó al presupuesto de egresos y que su contabilización esté respaldada por la documentación original, así como constatar la consecución de los objetivos y las metas contenidas en los programas de Gobierno.

Como se mencionó precedentemente, este Informe Anual de Actividades es presentado ante la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, conforme a lo establecido en el Artículo 22 Fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, por lo que en el presente documento se enuncian las actividades preponderantes realizadas, sin perjuicio del resto de las acciones y funciones llevadas a cabo de nuestra parte durante el año 2018.

Resulta necesario puntualizar que durante 2018, realizamos nuestro Programa de Auditorías bajo el nuevo esquema legal, es decir, de auditorías anualizadas cuyo trámite y acciones derivadas fueron motivo de la reforma Constitucional y de nuestra Ley en 2017; razón por la que durante el año próximo pasado se desarrollaron procedimientos y acciones cuyo trámite corresponde tanto a la Ley vigente anteriormente y a las disposiciones que actualmente nos rigen.

MISIÓN

Realizar con legalidad e integridad la fiscalización superior de los recursos públicos que ejercen las entidades fiscalizables y revisar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y propuestas institucionales, para informar oportunamente al H. Congreso del Estado y a la Sociedad.

VISIÓN

Ser una institución objetiva, imparcial e independiente con personal de alta calidad profesional y ética, que promueva el manejo correcto de los recursos públicos y fomente la cultura gubernamental de la transparencia y rendición de cuentas, para lograr la confianza y credibilidad de la sociedad.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tiene el compromiso y la responsabilidad de actuar bajo un esquema de integridad humana e institucional, en el que se distinga lo que es legal, justo, honesto y apropiado, poniendo en práctica los valores éticos y actitudes asertivas, a fin de consolidar una cultura institucional de confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Se sustentan en los artículos 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y en el artículo 3, segundo párrafo de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, mismos que a continuación se describen:

LEGALIDAD: El personal al servicio de la Auditoría Superior del Estado, debe desempeñar su función con estricto apego al marco jurídico y normativo vigente aplicable. La actividad que realiza esta institución debe estar encausada y sustentada en base a la legislación y normatividad aplicable.

DEFINITIVIDAD: Implica que los fallos que se emitan serán inapelables.

IMPARCIALIDAD: Se fundamenta en que los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado, deben dar un trato equitativo a las Entidades Fiscalizables, de esta forma, para la credibilidad de la institución es esencial que las autoridades sean imparciales, y así sean considerados por la sociedad y por los propios sujetos fiscalizados, como resultado del trato justo y equilibrado que están obligados a proporcionar a cada uno de ellos.

CONFIABILIDAD: Este principio refiere que la fiscalización superior debe ser planeada, ejecutada y desarrollada de tal manera que permita una seguridad razonable en los resultados obtenidos, en tal sentido todo trabajo de auditoría debe estar documentado con evidencia suficiente, competente, relevante y pertinente.

1

Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018

1.1 PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES 2018

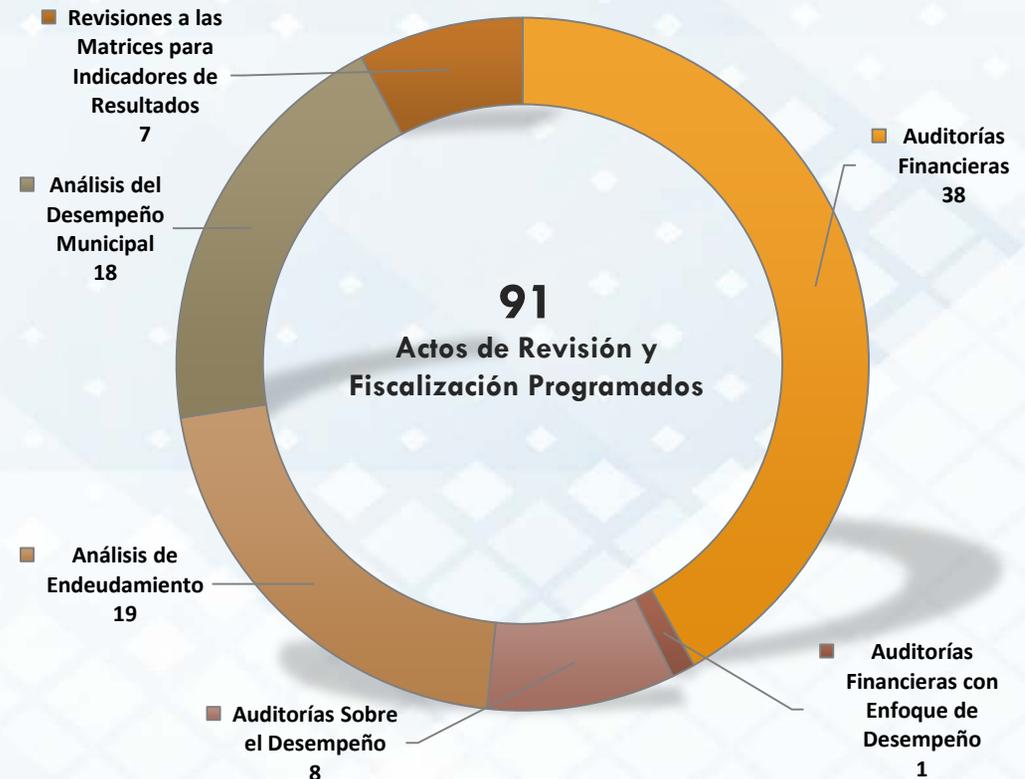
En cumplimiento con la atribución conferida en el artículo 22 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, durante el mes de enero de 2018 se entregó a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones para el ejercicio 2018, el cual contiene el listado de entidades a las cuales se les aplicarían los 91 actos de revisión y fiscalización proyectados.

Al término del ejercicio 2018, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones se ejecutó al 100% y adicionalmente se programaron 5 Auditorías Específicas derivadas de Denuncias, las cuales se detallan a continuación:

1. Hospital Pediátrico de Sinaloa.
2. H. Congreso del Estado de Sinaloa.
3. Dos al Municipio de El Fuerte.
5. Secretaría de Desarrollo Social.

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2018 se publicó en la página de internet oficial de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y fue elaborado por el Comité de Planeación de la Institución, acatando los lineamientos y criterios correspondientes; el PAAVI contiene la relación de las entidades a las cuales se les practicará una o más revisiones y/o auditorías al ejercicio 2017.

Actos de Revisión y Fiscalización



2

Auditorías Financieras

2.1 AUDITORÍAS FINANCIERAS

Las Auditorías Financieras consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados; las auditorías financieras están orientadas fundamentalmente a comprobar que en la recaudación de los ingresos y en la asignación y aplicación del gasto se haya observado lo dispuesto en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos Estatal, las Leyes de Ingresos Municipales, Presupuesto de Egresos Municipales, Leyes fiscales, decretos, acuerdos, así como en los demás ordenamientos jurídicos y normatividad vigente aplicable.

Dando cumplimiento con lo proyectado en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2018, se realizaron 38 Auditorías Financieras y 1 Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño; de las cuales: 7 se practicaron a los Poderes, 10 Auditorías a Entes Públicos Estatales, 18 a Municipios y 4 a Entes Públicos Municipales.

Con relación a las Auditorías Financieras practicadas a los Poderes y Municipios, se revisó la Cuenta Pública del ejercicio 2017; respecto a las auditorías financieras practicadas a los Entes Públicos Estatales y Municipales se revisaron los Estados Financieros y la Aplicación de los Recursos Públicos del ejercicio 2017.

A continuación, se enlistan las entidades fiscalizadas durante el ejercicio 2018:

N°	Entidades Fiscalizables
Poder Ejecutivo	
1	Centro de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito de Culiacán
2	Secretaría de Administración y Finanzas
3	Secretaría de Obras Públicas
4	Secretaría de Turismo
5	Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
Poder Legislativo	
6	H. Congreso del Estado de Sinaloa
Poder Judicial	
7	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Entes Públicos Estatales	
8	Centro de Ciencias de Sinaloa
9	Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa
10	Hospital Civil de Culiacán
11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa
12	Instituto Sinaloense de Cultura
13	Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa
14	Instituto Sinaloense del Deporte y la Cultura Física
15	Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa
16	Servicios de Salud de Sinaloa
17	Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
Municipios	
18	Los 18 Municipios que conforman el Estado de Sinaloa
Entes Públicos Municipales	
36	Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán
37	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome
38	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán
39	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán

Los Informes Individuales que resultaron de la práctica de estas auditorías, se entregarán al Congreso del Estado el 20 de febrero de 2019 y serán publicados en el Sitio Web Oficial de la Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento con el artículo 68 de su propia Ley.

2.2 REVISIONES A LA OBRA PÚBLICA

La revisión a la Obra Pública posee una gran relevancia, ya que es un rubro dentro de los egresos de la administración pública a la que se asigna una gran cantidad de recursos, por lo que es necesaria la revisión de los contratos celebrados por los Poderes del Estado, Municipios, Entes Públicos Estatales y Municipales, y en general cualquier entidad, persona física, jurídica o privada, que haya ejercido gasto de inversión en obras públicas, con el objeto de verificar que en su adjudicación se aplicaron los procedimientos y disposiciones previstas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y demás legislaciones aplicables, que se hayan realizado todos los estudios previos necesarios para la ejecución de los trabajos y que los precios unitarios coincidan con los estipulados en los contratos y, en su caso, que los precios unitarios extraordinarios y los ajustes de costos se hayan calculado y aplicado correctamente.

Asimismo, durante el desarrollo de las revisiones a la obra pública se verifica que las obras se hayan ejecutado de conformidad con los programas y proyectos respectivos y de acuerdo con las normas generales y específicas de construcción de aplicación obligatoria para las Entidades Fiscalizables, que las erogaciones correspondan a las presupuestadas y a los volúmenes de obras ejecutadas y que

la ejecución de las obras se haya supervisado para garantizar su calidad.

Durante el ejercicio 2018, se realizaron 24 colaboraciones de auditoría a la Obra Pública ejercida con recursos estatales y municipales, de las cuales: 2 se realizaron al Poder Ejecutivo, 1 a Entes Públicos Estatales, 18 a Municipios, y 3 a Entes Públicos Municipales, en las que se revisaron un total de 864 obras.



2.3 AUDITORÍAS ESPECÍFICAS DERIVADAS DE DENUNCIAS

Se practicaron Auditorías Específicas derivadas de 9 Denuncias presentadas ante esta Entidad de Fiscalización Superior, mediante las cuales se solicitó que se llevaran a cabo distintas investigaciones sobre presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública.

Los Informes de estas auditorías fueron presentados ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa durante el ejercicio 2018, las acciones resultantes están siguiendo su trámite tanto al interior de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, como de las instancias correspondientes.

A continuación se desglosan:

N°	PERIODO AUDITADO	ENTIDAD FISCALIZADA	RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS				
			RECOMENDACIÓN	PRAS	PEFCF	PO	IMPORTE PO
Poder Ejecutivo							
1	26 de junio 2015 al 31 de marzo 2017	Secretaría de Administración y Finanzas Secretaría General de Gobierno	0	24	0	3	\$ 34,507.44
Entes Públicos Estatales							
2	Ejercicio 2017	Hospital Pediátrico de Sinaloa	1	54	1	11	3,116,310.21
3	Enero a abril 2009	Hospital Civil de Culiacán	0	2	0	0	0.00
4	Ejercicios 2011 al 2017	Instituto de Seguridad al Servicio de los Trabajadores del Estado de Sinaloa	4	158	0	63	947,972,757.75
5	Ejercicios 2011 al 2016	Servicios de Salud de Sinaloa	1	70	0	16	1,337,910.48
6	Ejercicios 2012 al 2016	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa	3	119	0	45	162,818,416.35
Municipios							
7	Ejercicios 2012 al 2016	Municipio de Ahome	0	2	0	0	0.00
Entes Públicos Municipales							
8	Ejercicios 2014 a 2016	Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	0	44	0	20	81,963,321.78
9	Enero a junio de 2017	Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	4	45	0	9	5,620,418.87
Totales			13	518	1	167	\$ 1,202,863,642.88

Los asuntos que se investigaron en cada una de las auditorías derivadas de denuncias, se describen brevemente a continuación:

1) Trámites de control vehicular en la Unidad Recaudadora de Culiacán, Sinaloa (alta y baja de placas, tenencia, cambio de propietario, etc.), realizados durante el período comprendido del 26 de junio de 2015 al 31 de marzo de 2017.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, mediante la cual se solicitó se llevara a cabo una investigación a los trámites de control vehicular en la Unidad Recaudadora de Culiacán, Sinaloa (alta y baja de placas, tenencia, cambio de propietario, etc.), realizados durante el período comprendido del 26 de junio de 2015 al 31 de marzo de 2017, se revisaron los trámites vehiculares validados por la Dirección de Vialidad y Transportes de la Secretaría General de Gobierno y cobrados por la Dirección de Recaudación de Rentas de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa.

2) Aportaciones de Vivienda no enteradas por el Hospital Civil de Culiacán.

Con el objeto de atender la denuncia presentada por diversos Ciudadanos, relativo a las aportaciones que debe realizar el Hospital Civil de Culiacán al Fideicomiso de Vivienda para los Trabajadores del Hospital Civil de

Culiacán en los meses de enero, febrero, marzo y abril del ejercicio de 2009, por importe de \$1,029,703.21 (un millón veintinueve mil setecientos tres pesos 21/100 M.N.); se llevó cabo la auditoría correspondiente.



3) Aplicación en el manejo de los recursos públicos ejercidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Con el objeto de atender la denuncia presentada ante la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, sobre el manejo de los recursos públicos ejercidos por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; se llevó cabo la auditoría respectiva.

4) Aplicación de los recursos presupuestales, la entrega de las cuotas patronales destinadas del 2011 al 2016 al ISSSTEESIN, así como la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, durante el período mencionado, destinadas también al mismo Instituto.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, a través de requerimiento en el cual el H. Congreso del Estado de Sinaloa solicitó la investigación sobre la aplicación de los recursos presupuestales, la entrega de las cuotas patronales destinadas del 2011 al 2016 al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTESIN), además de auditar los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, durante el periodo

mencionado, destinadas al mismo Instituto; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

5) Contratos de prestación de servicios y de obra pública, obligaciones fiscales que se generaron por retenciones no enteradas, así como el endeudamiento, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa, correspondiente a los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, a través de la cual se solicitó que se llevara a cabo la investigación en relación a la contratación de los servicios de distintos despachos, en relación a diversos contratos de obra pública; y relativo a las obligaciones fiscales que se generaron por retenciones no enteradas en los ejercicios 2014, 2015 y 2016; por parte de la Paramunicipal Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, Sinaloa; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

6) Revisión de 29 contratos celebrados por Servicios de Salud de Sinaloa para la prestación de servicios, correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Con el objeto atender denuncia a través de la cual se solicitó que se llevara a cabo la investigación en relación a la celebración de 29 contratos por 87.2 millones de pesos a

favor de empresas particulares; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

7) Aplicación de recursos públicos por parte de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán, Sinaloa, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, a través de la cual se solicitó que se llevara a cabo la investigación sobre el manejo de los recursos públicos por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2017; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

8) Aplicación de recursos públicos ejercidos por el Hospital Pediátrico de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, a través de la cual se solicitó que se llevara a cabo la investigación sobre la presunta omisión de hechos irregulares en el manejo de recursos públicos ejercidos por el Hospital Pediátrico de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

9) Municipio de Ahome, Sinaloa.

Con el objeto de atender la denuncia presentada, a través de la cual se solicitó que se llevara a cabo la revisión y fiscalización de las probables irregularidades en los contratos de servicios que el Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, celebró con diversas empresas durante los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016; se llevó a cabo la auditoría correspondiente.

Cabe señalar, que durante el último bimestre del ejercicio 2018, se iniciaron 4 auditorías derivadas de denuncias, las cuales se encuentran en proceso al cierre del presente documento. A continuación se mencionan:

N°	PERIODO FISCALIZADO	ENTIDAD FISCALIZADA
1	Septiembre a octubre de 2018	Secretaría de Desarrollo Social
2	Enero a septiembre de 2018	H. Congreso del Estado de Sinaloa
3	Ejercicio 2017	Municipio de El Fuerte
4		

3

Auditorías sobre el Desempeño

Las Auditorías sobre el Desempeño buscan determinar si los Programas presupuestarios operan con eficacia, eficiencia y economía; proporcionando nueva información, análisis y perspectivas útiles para tomar decisiones y emitir recomendaciones, cuando sea necesario, para mejorar la gestión gubernamental y dar lugar a que los recursos públicos aplicados en cada programa logren la mayor rentabilidad social posible.

El propósito de la Auditoría sobre el Desempeño es brindar información de utilidad para la mejora de la gestión gubernamental contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

3.1 AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO

Durante 2018 se desarrollaron 8 auditorías sobre el desempeño, de las cuales 7 se realizaron a Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de Sinaloa: "Asistencia Social (FAM)", "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE-Estado)", "Programa Escuelas de Tiempo Completo", "Vacunación", "Disuasión y Prevención del Delito", "Programa Nacional de Inglés" y "Dengue", con objeto de fiscalizar el diseño, la operación y gestión de estos programas para el ejercicio fiscal 2017, verificando el cumplimiento de sus objetivos y metas; además, se llevó a cabo una auditoría sobre el desempeño al Fondo de

Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM-Municipio) de Culiacán.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO				TOTAL
	Eficacia	Eficiencia	Economía	Competencia de los actores	
Asistencia Social (FAM)	3	17			20
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE-Estado)	1	5	1		7
Programa Escuelas de Tiempo Completo	5	12			17
Vacunación	5	24	5	2	36
Disuasión y Prevención del Delito	2	11	2	5	20
Programa Nacional de Inglés	7	17	2		26
Dengue	3	7	2		12
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM-Municipio)	2	12	4		18

4

Revisiones, análisis y evaluaciones

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios y Seguimiento del Cumplimiento de Metas, consiste en analizar si dichos programas están diseñados con la metodología internacional de marco lógico, que considera que la alineación de los objetivos sean congruentes con lo proyectado en el Plan Estatal de Desarrollo y/o con los planes sectoriales y regionales.

Los estudios de endeudamiento estatal y municipal, así como los de evaluación del desempeño de los municipios, tienen como propósito diagnosticar con precisión, mediante indicadores financieros definidos, la situación que actualmente presentan y la que proyectan, en cuanto a disciplina y responsabilidad financiera.

Las variables de ingreso, gasto, deuda de corto y largo plazo, son fundamentales para medir y evaluar el desempeño financiero de cada uno de los entes.

4.1 REVISIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

El Marco Lógico es una metodología que facilita la identificación de los objetivos de un programa / proyecto de forma clara y sencilla en una Matriz. Su utilidad se basa en que permite considerar todas las necesidades y puntos de vista de los participantes en el programa así como su entorno. Inicia con la identificación de un problema el cual

con posterioridad se transforma en el objetivo a cumplir por el programa, se incorporan por igual los bienes o servicios que otorga el programa y se diseñan los instrumentos que permitan valorar su desempeño.

La revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios permite emitir recomendaciones que contribuyan a mejorar la definición de sus objetivos, el establecimiento y cumplimiento de sus metas, la alineación con la planeación del desarrollo y el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación.

Producto de estas revisiones, se emitieron las siguientes recomendaciones:

DEPENDENCIA / PROGRAMA PRESUPUESTARIO	RECOMENDACIONES
Secretaría de Salud (SS)	
Rabia	15
Planificación Familiar	6
Tuberculosis	8
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	
Fortalecimiento para la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	6
Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC)	
Programa Nacional de Convivencia Escolar	11
Secretaría de Obras Públicas	
Conservación Menor de la Red de Carreteras (FES)	10
Secretaría de Seguridad Pública	
Reeducación y Readaptación del Adolescente Infractor	6

4.2 ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LOS 18 MUNICIPIOS Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO

El objetivo de este estudio es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total directo de cada uno de los 18 municipios y del Gobierno del Estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2017, la estructura del mismo y el efecto que éste podría tener en sus finanzas en 2018.

El endeudamiento total directo señalado, incluye los saldos de la deuda pública directa autorizada por el H. Congreso del Estado y los pasivos de corto plazo al cierre del ejercicio 2017; para analizarlo, se utilizaron indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad entre otros.

El impacto del endeudamiento total se integra por los pasivos de corto plazo sin fuente de pago generados al cierre del 2017 y el servicio de la deuda pública proyectado en el presupuesto de egresos 2018, permitiendo



verificar si los recursos remanentes, una vez cubiertas dichas obligaciones, son suficientes para poder otorgar adecuadamente los servicios públicos que constitucionalmente están obligados a proporcionar a sus ciudadanos.

4.3 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MUNICIPIOS

Para llevar a cabo esta evaluación, se consideraron 12 indicadores relevantes, ubicados en 3 áreas de la administración hacendaria municipal (Ingresos, egresos y deuda pública), así como los resultados del ejercicio.

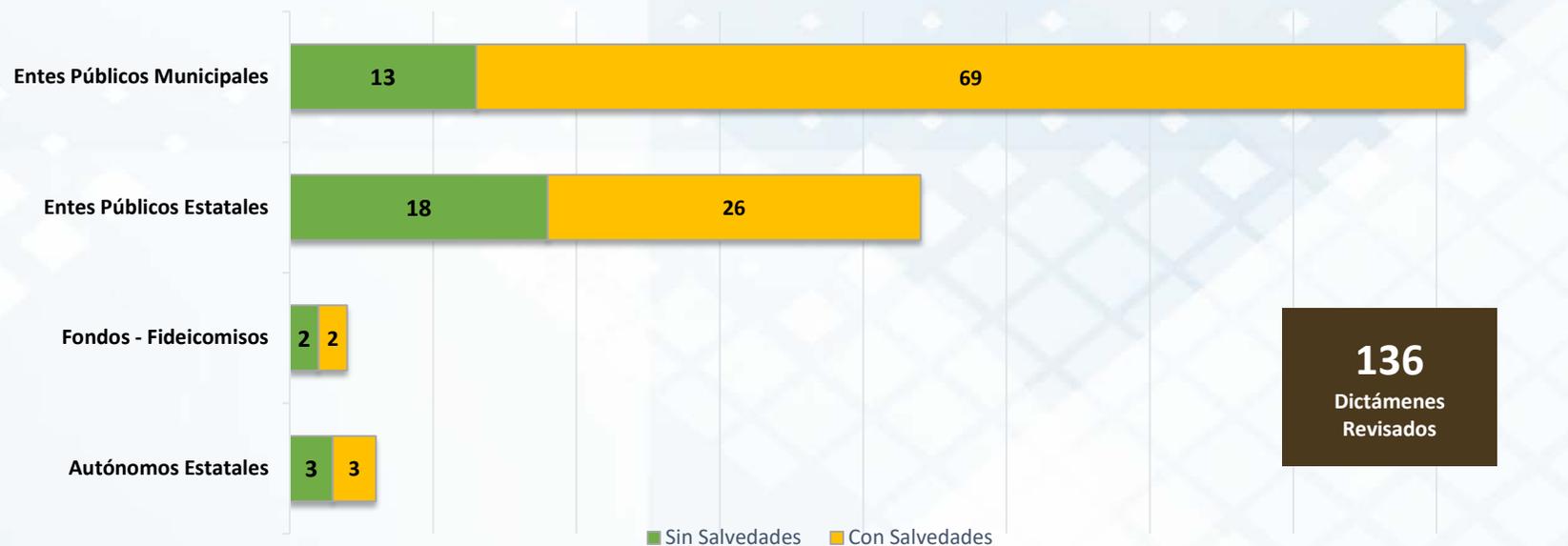
El propósito es la valoración y comparación del desempeño financiero de las administraciones públicas municipales, basado en la generación de un Índice Global de Desempeño que mide de manera general el comportamiento financiero de los municipios durante el ejercicio, permitiendo recomendar cambios que abonen al logro del equilibrio presupuestal evitando la generación de obligaciones de corto plazo sin fuente de pago, la demostración de capacidad de endeudamiento ante la intención de solicitar la contratación de deuda pública, la definición de estrategias que permitan una mayor captación de ingresos al igual que una racionalización y reducción del gasto corriente para dar paso al incremento en la inversión pública productiva, por último y de gran importancia, la adopción y operación del Presupuesto basado en Resultados y un Sistema de Evaluación del Desempeño.

Lo hecho contribuye a que los Diputados integrantes del H. Congreso del Estado cuenten con mayores elementos de análisis con el fin de exigir cuentas a las autoridades municipales respecto del manejo de los recursos públicos y les permita, además, basándose en este estudio y el análisis del endeudamiento, evaluar nuevas solicitudes de contratación de Deuda Pública.

4.4 REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES FINANCIEROS ENVIADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES

Se realizó la revisión a los estados financieros, y de acuerdo a los 135 dictámenes emitidos por despachos contables externos con la finalidad de verificar que los estados financieros presentaran razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados de sus operaciones por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2017; de los 136 Entes Públicos que presentaron dictamen, 44 corresponden a Entes Públicos Estatales, 6 a Entes Públicos Autónomos Estatales, 82 a Entes Municipales y 4 a Fondos-Fideicomisos.

El sentido de los dictámenes, por tipo de entidad, fue el siguiente:



5

Integración de Informes de Resultados de Auditoría e Informes Individuales

5.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES INDIVIDUALES DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS Y DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Durante el ejercicio 2018, con la finalidad de dar cumplimiento a una de las principales atribuciones de la Institución, una vez concluidas las auditorías practicadas, se inició el proceso de elaboración e integración de los Informes Individuales de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas de los Poderes del Estado y los Municipios, así como de los Recursos Públicos aplicados por los Entes Públicos Estatales y Municipales, correspondientes al ejercicio fiscal 2017, los cuales serán entregados el 20 de febrero de 2019 al Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización, para efecto de la emisión de los dictámenes respectivos.

A continuación se enlistan, por tipo de documento y entidad, los 47 proyectos de Informes Individuales de Auditorías, además de 1 Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública:

Tipo de Documento y Entidad	Número de Informes
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	25
Gobierno del Estado - Tres poderes	7
Municipios	18

Tipo de Documento y Entidad	Número de Informes
Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos	14
Centro de Ciencias de Sinaloa	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa	1
Hospital Civil de Culiacán	1
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sinaloa	1
Instituto Sinaloense de Cultura	1
Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa	1
Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte	1
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa	1
Servicios de Salud de Sinaloa	1
Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa	1
Instituto Municipal de Cultura, Turismo y Arte de Mazatlán	1
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán	1
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	1
Informe Individual de Auditoría sobre el Desempeño	8
Municipio de Culiacán	1
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Desarrollo Social	1
Secretaría de Educación Pública y Cultura	2
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sinaloa	1
Informe General	1
Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública	1
Total de Informes	48

Asimismo, se inició el proceso de revisión e integración de 45 Informes derivados de estudios y de análisis a las entidades fiscalizables, correspondientes al ejercicio 2017, los cuales serán entregados al Congreso del Estado a través de la Comisión de Fiscalización. A continuación se detallan:

Tipo de Documento y Entidad	Número de Informes
Informe sobre la Revisión Efectuada a los Estados Financieros de los Entes Públicos Estatales y Municipales, auditados por Despachos Contables Profesionales.	1
Entes Públicos Estatales y Municipales.	1
Informes de la Evaluación del Desempeño de los Municipios.	18
Municipios	18
Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas presupuestarios y Seguimiento del Cumplimiento de Metas.	7
Secretaría de Seguridad Pública	1
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	1
Secretaría de Salud	3
Secretaría de Educación Pública y Cultura	1
Secretaría de Obras Públicas	1
Análisis del Endeudamiento	19
Municipios	18
Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa	1
Total de Otros Informes	45

Además, durante el ejercicio 2018 se integraron 9 Informes Individuales Específicos derivados de Denuncias, los cuales fueron entregados de forma impresa y electrónica mediante CD al Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización. A continuación se detallan:

Entidad Fiscalizada	Periodo	Fecha de entrega a la Comisión de Fiscalización
Hospital Civil de Culiacán	Enero, febrero, marzo y abril de 2009	08-Mzo-18
Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome	2014 - 2016	16-Mzo-18
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Enero a junio de 2017	
Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa	2012 - 2016	23-Mzo-18
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa	2011 - 2016	
Municipio de Ahome	2012 - 2016	
Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Administración y Finanzas	Del 26 de junio de 2015 al 31 de marzo de 2017	
Servicios de Salud de Sinaloa	2011 - 2016	31-Jul-18
Hospital Pediátrico de Sinaloa	2017	25-Sep-18
Total de Informes por Denuncias	9	

6

Seguimiento a Acciones Promovidas

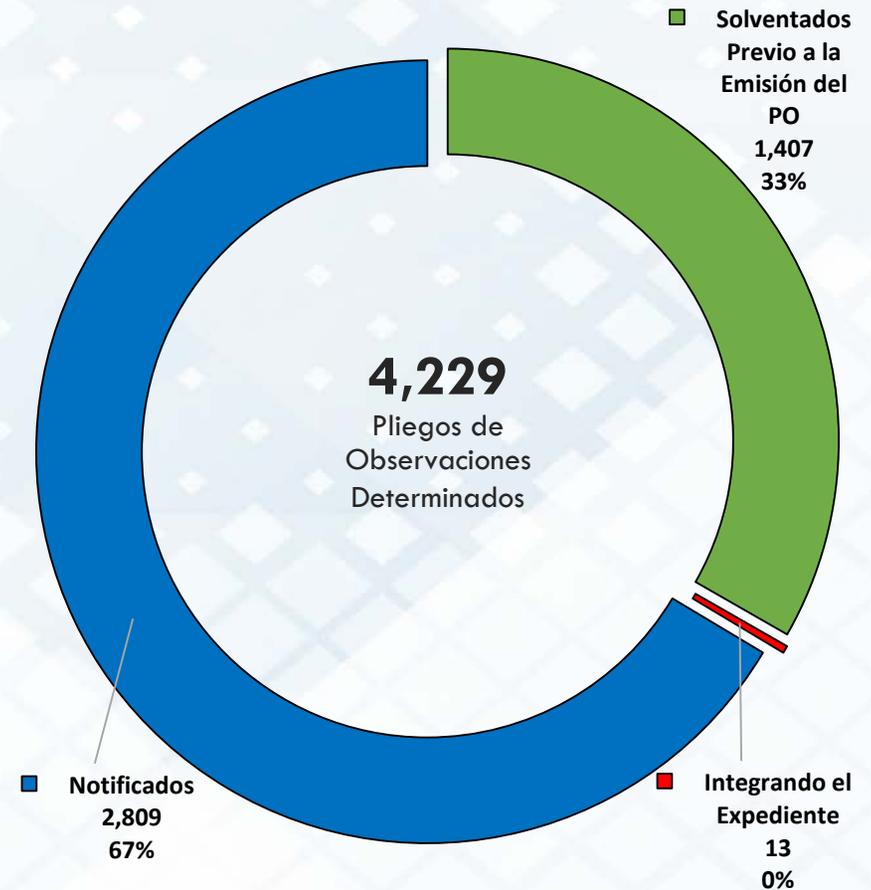
6.1 NOTIFICACIÓN DE PLIEGOS DE OBSERVACIONES

El Pliego de Observaciones es el Instrumento mediante el cual se dan a conocer a las entidades fiscalizadas, las observaciones de carácter económico en las que se determine en cantidad líquida expresada en moneda nacional, un presunto daño o perjuicio o ambos, ocasionados al Estado y los Municipios en relación con el ingreso, egreso y la hacienda pública y los que se ocasionen a los Entes Públicos Estatales o Municipales en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio.

Respecto a los Pliegos de Observaciones determinados en las auditorías practicadas durante el periodo comprendido entre los ejercicios 2008 y 2017, se han determinado un total de **4,229** Pliegos de Observaciones de los cuales, a la fecha de cierre del presente documento, **2,809 (66.4%)** se encuentran notificados, **1,407 (33.3%)** se solventaron antes de la emisión del Pliego de Observaciones y **13 (0.3%)** se encuentran en etapa de integración del Pliego de Observaciones.

Del párrafo anterior se desprende que el **99.7%** de los Pliegos de Observaciones se encuentran notificados y/o atendidos, como se muestra en la gráfica adjunta.

Cabe señalar que durante el ejercicio 2018, fueron notificados **217** pliegos de observaciones y **62** se solventaron previo a la notificación del mismo.



6.2 DICTAMINACIÓN DE PLIEGOS DE OBSERVACIONES

Una vez notificado el Pliego de Observaciones a las entidades fiscalizadas para que, dentro de un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente la fecha de su notificación, procedan a remitir las respuestas para su solventación ante la ASE; en caso de que las entidades remitan las respuestas en mención, se procede a la evaluación de las mismas mediante la elaboración del dictamen correspondiente.

En ese tenor, respecto a los **2,809** Pliegos de Observaciones notificados, **395 (14.1%)** están en etapa de evaluación de respuestas y **2,414 (85.9%)** han sido dictaminados, cuyo sentido de la dictaminación se desglosa en la siguiente tabla:

ESTATUS	CANTIDAD	%
Solventados	1,257	52.1%
Solventados Parcialmente	178	7.4%
No Solventados	979	40.5%
TOTAL GENERAL	2,414	100%

Cabe señalar que durante el ejercicio 2018 se dictaminaron **238** Pliegos de Observaciones, de los cuales **108 (45.4%)** se dictaminaron como Solventados y los restantes **130 (54.6%)** No Solventados.

6.3 NOTIFICACIÓN DE ACCIONES PROMOVIDAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, disposición reformada según Decreto No. 248, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial No. 127 del 09 de octubre de 2017, este Órgano Técnico de Fiscalización, una vez que se entregó al Congreso del Estado los Informes Individuales Específicos derivados de denuncias, se realizó su notificación a las entidades fiscalizadas, quedando formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dichos informes. A continuación se detallan:

Entidad Fiscalizada	Periodo Fiscalizado	Recomendaciones	Acciones promovidas		
			Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal	PRA*	Pliego de Obs
Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa	2012 - 2016	3	0	119	45
Hospital Pediátrico de Sinaloa	2017	1	1	54	11
Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán	Del 01 enero al 30 de junio de 2017	4	0	45	9
Totales		8	1	218	65

* Promoción de Responsabilidad Administrativa.

7

Acciones Jurídicas

7.1 PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA

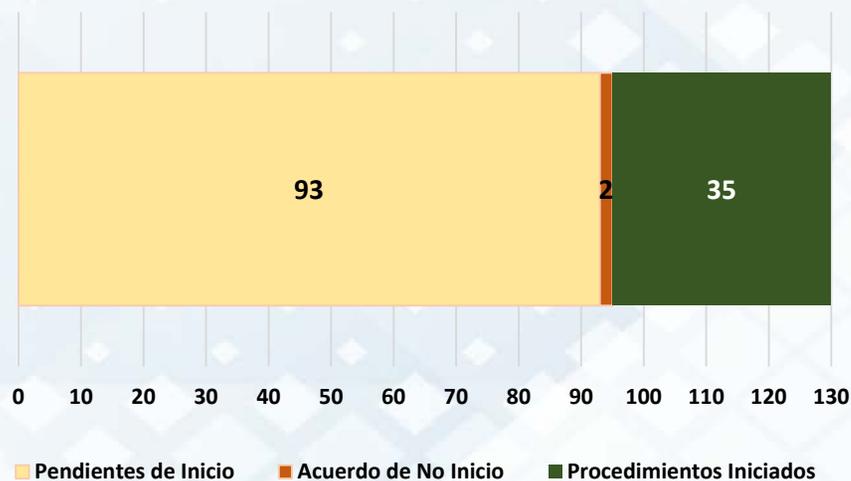
La Auditoría Superior del Estado, previo a la reforma de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, contenida en el Decreto número 248, publicado en el P.O. No. 127 del 09 de octubre de 2017, contaba con la facultad de instruir, substanciar y resolver los procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias, cuando los servidores públicos y las personas físicas o morales del sector social o privado, por actos u omisiones causaren daños o perjuicios estimables en dinero al Estado y los Municipios en relación con el ingreso, egreso y la hacienda pública y a los Entes públicos Estatales y Municipales en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio.

Hoy en día dicha facultad fue modificada, sin embargo siguen en trámite asuntos que conforme al mandato legal, deberán resolverse bajo la vigencia de las disposiciones con las que se iniciaron y que en consecuencia le resultan aplicables; por tal motivo, una vez que el Pliego de Observaciones emitido y notificado no se solventó o se solventó parcialmente por la Entidad Fiscalizable culmina con la emisión de una resolución en la que se finca la responsabilidad resarcitoria correspondiente. Así, durante el ejercicio 2018, se realizaron las siguientes actuaciones:

Respecto a los **130** Pliegos dictaminados como No Solventados, se turnaron a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado, para instruir el

Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias citado en la página anterior.

El estado que guardan los **130** Pliegos en mención, es el siguiente:



Cabe señalar que de los 35 Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias, en 10 casos ya se citó para la resolución.

Con relación a **29** Pliegos de Observaciones dictaminados como no solventados en ejercicios anteriores al 2018, en **9** se emitió el acuerdo de no inicio, en **10** casos se inició el Procedimiento para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias y los restantes **10** se encuentran pendientes de inicio del citado procedimiento.

7.2 RESOLUCIONES EMITIDAS

Además, se dictaron 168 resoluciones de las cuales 114 fueron sin sanción, mientras que 55 culminaron con sanción, cuyo monto asciende a la cantidad de \$19,861,173.02 (Diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil ciento setenta y tres pesos 02/100 M.N), que deberá ser reintegrado a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de los Entes Fiscalizados mediante la ejecución de los Créditos Fiscales correspondientes.



7.3 DENUNCIAS

Es de resaltar que se cuenta con 3 informes individuales específicos de las auditorías específicas practicadas a Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa, Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán y Hospital Pediátrico, que derivaron de denuncias presentadas bajo la vigencia de la reforma de la Ley de la Auditoría Superior del Estado del día 09 de Octubre de 2017, notificándose los citados informes que contienen las

acciones y las recomendaciones correspondientes, para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presentaran la información y realizaran las consideraciones pertinentes. Con la notificación del informe a las entidades fiscalizadas quedaron formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, salvo en los casos del informe de presunta responsabilidad administrativa y de las denuncias penales y de juicio político, los cuales se notificarán a los presuntos responsables en los términos de las leyes que rigen los procedimientos respectivos.

7.4 DEMANDAS

Derivado de las resoluciones emitidas por este Órgano de Fiscalización en los expedientes de procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias, en los que se concluyó que existe responsabilidad resarcitoria por parte del servidor público responsable, y se determinan los daños y perjuicios estimables en dinero que se hayan causado a la hacienda pública, se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades donde se impone la indemnización y sanción resarcitoria más la actualización que corresponda en cantidad líquida que el servidor público debe resarcir.

En atención a ello el servidor público afectado con la resolución administrativa dictada, puede optar por los medios de defensa que le otorga la Ley de la Auditoría,

siendo el Recurso de Revocación interpuesto ante esta Auditoría Superior o el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa, siendo que en el año 2018, se atendieron los siguientes medios de defensa:

Se admitieron 8 Recursos de Revocación interpuestos en esta Auditoría Superior del Estado, los cuales se encuentran pendientes de emitirse la resolución correspondiente.

Tratándose de los Juicios de Nulidad que se interpusieron ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, se procedió a dar contestación a 12 demandas presentadas en contra resoluciones emitidas por esta Auditoría Superior, de las cuales en 2 asuntos se obtuvo sentencia favorable a esta Auditoría Superior, en 1 se resolvió a favor del demandante, mientras que el resto continúan en proceso jurisdiccional sin haberse dictado la sentencia correspondiente; así también, durante el periodo que se informa se interpusieron 2 recursos de revisión ante la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.

7.5 DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES

La atención de las denuncias y querellas penales, surgen de la ejecución de las auditorías y/o revisiones que en ejercicio de las atribuciones de este Órgano de Fiscalización aparecen como hallazgos que hacen suponer la posible existencia de uno o más delitos.

Dicho hallazgo, se valora por el área auditora si es o no consistente con la presunción de existencia de algún delito (s). Si el hallazgo muestra la posible existencia del mismo, se turna el expediente técnico al área jurídica para análisis y estudio de la documentación

Si el área jurídica concluye que el hallazgo constituye una presunción de la existencia de delito (s), se instruye lo pertinente para que en el marco de atribuciones de este Ente de Fiscalización se proceda a elaborar la Denuncia de Hechos correspondiente. Una vez que el área jurídica tiene concluido el escrito de denuncia, se gestiona fecha para entrega del escrito final con sus anexos a la Fiscalía General del Estado.

Así, en el año 2018, se presentaron 5 denuncias ante la Fiscalía General del Estado, de las cuales se han ratificado 2 y 1 de ellas se encuentran en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal Zona Centro Culiacán y el resto se encuentra en trámite ante la citada Fiscalía.

Respecto de las 13 denuncias presentadas en el año 2017 ante la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, 3 de ellas se encuentran en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal Zona Centro Culiacán, y 10 en trámite ante la mencionada Fiscalía Estatal.

Por lo que respecta a las 93 denuncias y querellas que se presentaron ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado, de hallazgos de ejercicios anteriores al

que se informa, 27 fueron acumuladas, quedando finalmente 66 expedientes de averiguación previa, de las cuales 21 se encuentran en trámite, en 31 asuntos se ejerció acción penal y en 14 no se ejerció la acción penal.

7.6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se recibieron 65 solicitudes de información recibidas a través del Portal de Transparencia Nacional.

En este periodo se atendió únicamente 1 recurso de revisión, interpuesto por el solicitante de información ante la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Así mismo, se dio trámite a las obligaciones de transparencia que establecen los artículos 95 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de manera trimestral.

7.7 CONSULTAS

En cuanto a las consultas que fueron solicitadas por diferentes entes públicos tanto estatales como municipales, así como por ciudadanos, se recibieron 38 a través de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado, de las cuales 12 corresponden a Opiniones Jurídicas; 22 a

Solicitudes de Información; 2 a Solicitudes de Autorización de Destrucción de Documentos; 1 aclaración y 1 Encuesta de la Auditoría Superior de la Federación.

En relación a lo anterior, se hace la aclaración que están pendientes dar respuesta a 17 consultas, esto debido a que las mismas fueron presentadas ante este Órgano de Fiscalización Superior en los meses de noviembre y diciembre del dos mil dieciocho, además de que se está obteniendo la información respectiva en las distintas áreas de la Auditoría Superior para dar respuesta oportuna.

De igual forma, se atendieron 2 requerimientos de información por parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa y de la Segunda Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal Justicia Administrativa.

7.8 NOTIFICACIONES

Se efectuaron 2,354 diligencias de notificación, de las cuales 1,026 corresponden a actuaciones emitidas dentro de los Procedimientos para el Fincamiento de Indemnizaciones y Sanciones Resarcitorias instruidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y 1,328 a la notificación de diversas actuaciones emitidas por la referida Dirección General fuera del procedimiento y de los actos emitidos por las diferentes áreas administrativas de la Auditoría Superior.

8

Vinculación interinstitucional

8.1 VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

La vinculación interinstitucional de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, tiene el objetivo de interactuar al interior y exterior de la institución, además de alcanzar la más amplia difusión de los objetivos, metas y actividades de la Auditoría Superior del Estado, para contribuir a la formación de opinión en la sociedad, a través de mensajes claros, coherentes y que reflejen la posición institucional.

En este contexto, se detallan las principales acciones realizadas durante el 2018 en materia de comunicación:

Enero

- 24: Reunión con el Presidente de la Comisión de Fiscalización para tratar temas relacionados con la entrega del PAAVI 2018.
- 25: Entrega del Informe Anual de Actividades 2017.
- 31: Entrega del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2018 y el Proyecto de Reglamento Interior de la ASE, a la Comisión de Fiscalización.

Febrero

- 09: La Auditoría Superior del Estado, da a conocer el PAAVI 2018 mediante la emisión de un boletín de prensa y la publicación en el portal de internet oficial de la ASE.
- 28: Reunión de trabajo con más de 180 funcionarios municipales, con la finalidad de dar a conocer la forma en

la que trabajará a raíz de la reforma a la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Marzo

- 02: Primer encuentro con la nueva Presidenta de la Comisión de Fiscalización.
- 08: Entrega de los informes relacionados con los avances de las Auditorías Específicas.
- 08: Evento por el Día Internacional de la Mujer, la Auditora Superior del Estado, Emma Guadalupe Félix Rivera, dialogó con las mujeres que laboran en la Institución.
- 09: Reunión con miembros de la Intercamaral Sinaloa.
- 20: Reunión con la Comisión de Fiscalización, en relación con las Auditorías Específicas.
- 23: Entrega a la Comisión de Fiscalización los informes correspondientes las Auditorías Específicas.

Abril

- 05: Encuentro con el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y con la Magistrada de la Sala Regional Unitaria en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, para hablar sobre la armonización de la legislación local en materia de combate a la corrupción.
- 09: El Sub-Auditor Superior, impartió a los miembros de la Comisión de Fiscalización, el curso de actualización

sobre el Proceso Administrativo-Contencioso de los Expedientes de Presuntas Responsabilidades Administrativas que lleva a cabo la ASE.

- 23: Reunión de trabajo con la Comisión de Fiscalización, para tratar asuntos relacionados con Auditorías Específicas.
- 25: Realización del panel denominado “El Sistema Estatal Anticorrupción desde la perspectiva del Órgano Fiscalizador Superior” - En el marco de la conmemoración del 10mo. Aniversario de la Auditoría Superior del Estado.
- 26: Primer encuentro con el Nuevo Auditor Superior de la Federación.

Mayo

- 16: Reunión con la Comisión de Fiscalización, acerca del estado que guardan las observaciones hechas a los entes públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- 22: El H. Congreso del Estado de Sinaloa, eligió por unanimidad a Denisse Marina Miranda López, como titular del Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.
- 24: Participa la ASE en la Asamblea General ASOFIS en el estado de Campeche.
- 24: Toma de protesta a la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, Emma Guadalupe Félix Rivera, como

Comisario del nuevo Consejo Directivo de la ASOFIS 2018-2020.

Junio

- 07: Reunión con la Comisión de Fiscalización, donde los Legisladores aprueban el Reglamento Interior de la ASE.
- 08: La Auditora Superior del Estado, acudió a la 1ra. Reunión Plenaria de 2018 del Sistema Nacional de Fiscalización.

Julio

- 31: Reunión con la Comisión de Fiscalización, relacionada con su informe de trabajo correspondiente al 2do. Periodo Ordinario del Segundo Ejercicio Constitucional.

Agosto

- 01: Se reúne la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con los integrantes de la Comisión de Fiscalización, del H. Congreso del Estado de Sinaloa, para analizar su informe de trabajo correspondiente al Segundo Periodo Ordinario, del Segundo Ejercicio Constitucional.
- 21: ASE, SAT Y SATES, organizan Jornada Fiscal.
- 24: Participación en la Instalación del Comité Coordinador de Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa.

Septiembre

- 04: Participa la ASE en el 1er. Foro sobre la Política Nacional Anticorrupción.
- 14: 1ra. Reunión Extraordinaria de la Coordinación Regional Pacífico de ASOFIS.
- 26: Reunión ordinaria de la Comisión Permanente de la ASOFIS en Querétaro.
- 27: Primer encuentro con los legisladores que formarán parte de la LXIII Legislatura del H. Congreso del estado de Sinaloa.

Octubre

- 01: Reunión del Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, para elegir al Secretario Técnico, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 16: La Lic. Aymee Soltero Acosta, Directora General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, impartió la conferencia: "La Fiscalización de los Recursos Públicos y su Relación con las Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción", durante 1er Simposio organizado por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 19: Reunión con la Intercamaral Sinaloa, relacionada con el avance que lleva el PAAVI 2018.

- 26: Participación en el 'Foro para la Sensibilización en la Lucha Contra el Cáncer de Mama', organizado por el H. Congreso del Estado.
- 29: Reunión de coordinación ASE - Presidentes Municipales Electos.
- 30: Encuentro con el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, para tratar temas relacionados con el Comité de Participación Ciudadana.

Noviembre

- 07: Participación en la II Reunión Plenaria del SNF.
- 13: Primera reunión con los diputados que forman parte de la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura.

Diciembre

- 12: Sesión Extraordinaria del Sistema Estatal Anticorrupción.
 - 12: Reunión con la Comisión de Fiscalización de la LXIII Legislatura.
 - 13: Participa en el Séptimo Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior..
-

Totalidad de eventos:



17 Reuniones de trabajo (H. Congreso del Estado / Presidentes Municipales / Síndicos Procuradores).



9 Asistencia a foros nacionales, coloquios y reuniones impulsadas por la ASF y la ASOFIS.



21 Participaciones en foros y conferencias del sector público y privado.



30 Atención a medios de comunicación.



10 Eventos institucionales.



5 Reuniones con el Sistema Estatal Anticorrupción

9

Profesionalización y Capacitación



Cada año la Auditoría Superior del Estado a través de la Dirección de Profesionalización y Mejora Continua promueve y coordina la capacitación, ya que reconoce la relevancia que tiene en el desarrollo personal y profesional de los servidores públicos de la ASE, lo cual contribuye al cumplimiento de tareas con mejores habilidades, actitudes y conocimientos que a su vez ofrecen grandes beneficios a la institución.

Este año se realizaron diversas actividades de capacitación logrando el objetivo establecido de formar personal calificado y productivo de la propia institución mediante el “Programa de Profesionalización”; así como de los servidores públicos de entidades fiscalizables de la administración pública paraestatal, del poder ejecutivo, legislativo y judicial, organismos autónomos, municipios y paramunicipales de la zona norte, centro y sur, mediante el “Programa de Capacitación”.

9.1 CAPACITACIÓN INTERNA

“Programa de Profesionalización”, es la clasificación que se utiliza para referirnos a la capacitación interna y que su nombre mismo resume el objetivo de incrementar la calidad en la fiscalización de los recursos públicos.

Se impartió bajo las tres modalidades: presencial, no presencial y videoconferencia; y es así como cada servidor público de la ASE, puede lograr el objetivo establecido de realizar 40 horas de capacitación al año.

9.1.1 Cursos presenciales:

Para el año 2018 esta modalidad se conformó por un total de 54 cursos, registrando una asistencia de 1,638 participaciones, capacitándose 305 servidores públicos de la ASE. Del total de cursos presenciales, 30 se llevaron a cabo por instructores externos; 24 correspondieron a cursos impartidos por instructores internos.

Nombre del Curso	Cursos	Participaciones
Instructores Externos		
Curso de ACL Básico e Intermedio (Lenguaje de Comandos de Auditoría)	2	70
Taller de Disciplina Financiera	2	112
Taller de Consolidación de la Cuenta Pública	1	19
Curso de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública	1	32
Taller de Administración de Riesgos	1	29
1er. Diplomado "El Sistema Anticorrupción en México y su Implementación en las Entidades Federativas"	1	10
Taller "Comunicación Asertiva"	1	17
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental - Fondo Concursable 2018-	8	243
Muestreo de Auditoría	1	41
Curso Nacional de moderadores IntoSAINT	1	2
Séptimo coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior	1	2
Otros	10	410
Total	30	987

La Auditora Superior del Estado de Sinaloa, Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, como parte de sus estándares establecidos respecto a la profesionalización en las personas que conforman su equipo de trabajo, dio inicio a la “Jornada de Capacitación: Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública” con el Tema: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos de la ASE, evento en el cual dirigió a los participantes un claro mensaje resaltando la importancia de un verdadero compromiso en los auditores de cuenta pública de desempeñarse bajo los valores y principios que nos rigen como servidores públicos. Así también mencionó que los temas a impartir serían encaminados a conocer y promover las nuevas disposiciones normativas del Sistema Nacional de Fiscalización, Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

Los instructores de esta Jornada de Capacitación fueron: la Lic. Denisse Marina Miranda López, Titular del Órgano Interno de Control; con el tema: “Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos de la ASE” y el Ing. José Manuel Villavicencio González, Jefe del Departamento de Substanciación y Auditoría Interna con el tema: “Normas Internacionales de Auditoría de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Locales”, así como El Lic. Juan Adame Cázarez, Director de Tecnologías de la Información, con el tema: “Uso y Tratamiento de la Información de los Servidores Públicos de la ASE”.

Cabe destacar como otra capacitación importante la que recibieron los servidores públicos adscritos al área jurídica a quienes se impartieron 2 talleres, los cuales incluyeron varios temas, entre los cuales podemos mencionar el de “Técnicas para elaborar documentos jurídicos, Argumentación Jurídica”, entre otros; dichos Talleres fueron impartidos por el personal directivo de la misma área.

Nombre del curso	Cursos	Participaciones
Instructores Internos		
Aplicación de 5S en mi área de trabajo	3	32
Lineamientos para Elaborar los Informes de Auditoría	1	52
1er y 2do. Taller de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	2	51
Técnicas para elaborar documentos jurídicos	11	282
Jornada de Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública Tema: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos de la ASE	2	129
Inducción de la ASE y Difusión de los Conceptos de Integridad INTOSAINT	3	53
Otros	2	52
Total	24	651

9.1.2 Cursos no presenciales:

Se realizaron un total de 24 cursos no presenciales, con 247 participaciones, capacitándose 132 servidores públicos de la ASE. Los proveedores de este total de actividades de capacitación fueron como cada año, el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) y de la Asociación Nacional De Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C. (ASOFIS), sumándose por primera ocasión las ofertas del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Plataforma Virtual México X y edX la cual es una plataforma de cursos abiertos masivos en línea.

Proveedor	Nombre del curso	Participaciones
ASOFIS	Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental 1ra. Generación	18
	Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental VI	14
INAI	Clasificación de la Información	3
	Introducción a la Administración Pública Mexicana	2
	Ética Pública	3
	Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados	2
	Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	2
	Reforma Constitucional en Materia de Transparencia	2
	Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas	1
	Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos	1

Proveedor	Nombre del curso	Participaciones
ICADEFIS	Proceso General de Administración de Riesgos	79
	Normativa para la Fiscalización del Gasto Federalizado	12
	Aportaciones Federales I y II	34
	La Igualdad de Género en el trabajo 1ra y 2da edición	29
	Convenios, Subsidios y Participaciones	15
	Proceso General de Administración de Riesgos	4
	La Normativa Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores -Parte General	9
	Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad	13
Plataforma Virtual Mexico X	¿Cómo entender el presupuesto? El gasto Público a través de los datos	1
	Finanzas para Jóvenes	1
PLATAFORMA edX	Adobe Illustrator: Aprende a Crear Presentaciones de Impacto	1
	Buscar en Internet	1
Total		247

9.1.3 Videoconferencias:

Se proyectaron este año 5 videoconferencias, 2 realizadas por el ICADEFIS, con el propósito de estandarizar el conocimiento entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), referente a la fiscalización de los fondos que transfiere la federación a los estados y/o municipios. Las otras 3 videoconferencias fueron impartidas en coordinación con el H. Congreso del Estado, registrándose un total de 139 participantes.

Nombre del curso	Cursos	Proveedor	Participaciones
¿Cómo Mejorar la Ética y la Integridad de Nuestras Organizaciones Públicas?	3	H. Congreso del Estado de Sinaloa - Manuel Villoria Mendieta	86
Reporte Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos	2	ASF - ICADEFIS	53
Total	5		139

9.2 CAPACITACIÓN EXTERNA

Referirnos a esta clasificación de capacitación es utilizar la clasificación de “Programa de Capacitación” el cual es dirigido a los servidores públicos de las entidades fiscalizadas por esta institución. Fueron beneficiados con capacitación los 18 municipios y gran parte de sus paramunicipales, así como los tres poderes del estado y organismos autónomos.

9.2.1 Cursos presenciales:

Para 2018 se registraron un total de 45 actividades de capacitación con 2,855 participaciones, capacitándose 764 servidores públicos divididos en su impartición en las categorías mencionadas anteriormente.

Por tercera ocasión la Auditoría Superior del Estado accedió a la distribución del fondo previsto para el otorgamiento de

recursos a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades competentes en materia de contabilidad gubernamental, y en este sentido fue posible la impartición del Seminario Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental-Fondo Concursable 2018. Distribuyéndose la capacitación para los Municipios de la zona Norte, en la ciudad de Los Mochis, Zona Sur, en la ciudad de Mazatlán y Zona Centro en la Ciudad de Culiacán donde, a su vez, también se imparte a la administración pública Paraestatal del poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, resultando un total de 2,417 participaciones, capacitándose un total de 543 servidores públicos de 122 entes fiscalizables.

Nombre del curso	Cursos	Participaciones
Instructores Externos		
Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental-Fondo Concursable 2017 - 8 Módulos Capacitación del Sistema de Consolidación e Integración de la Cuenta Pública para Municipios	40	2,423
Total	40	2,423

Se realizaron dos reuniones de trabajo con los servidores públicos de los 18 Ayuntamientos.

La primera denominada: “Implicaciones de la Reforma a la Ley de la ASE, Cuenta Pública 2017”; con las participaciones del Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos, Sub Auditor Superior con el tema “Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública”. Y de la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Directora General de Asuntos Jurídicos, con el tema “Proceso de Investigación y Substanciación de las Acciones Emitidas Derivadas de la Fiscalización de la Cuenta Pública”.

La segunda titulada: “Reunión de Trabajo ASE-Presidentes Municipales Electos” con las destacadas participaciones de la Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, el Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos, algunos directivos del área Jurídica, la Diputada Graciela Domínguez Nava y el Diputado Marco Antonio Zazueta Zazueta.

Adicionalmente hubo otra actividad de capacitación la cual fue dirigida a los diputados de la LXIII Legislatura, con el propósito de presentar el quehacer de la ASE. Asistieron 27 de los 40 diputados.

Nombre del Curso	Cursos	Dirigido a	Participaciones
Instructores Internos			
Reunión de Trabajo: Implicaciones de la Reforma a la Ley de la ASE, Cuenta Pública 2017.	1	Servidores Públicos de los Municipios de la Zona Norte, Centro y Sur	137
Reunión de Trabajo ASE - Presidentes Municipales Electos.	1		66

Nombre del Curso	Cursos	Dirigido a	Participaciones
Reunión de Trabajo ASE- LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.	1	Diputados de la LXIII Legislatura	27
Otros	2		202
Total	5		432

9.2.2 Cursos no presenciales:

Los cursos no presenciales impartidos en 2018 a los servidores públicos de las entidades fiscalizables, sumaron un total de 2 actividades de capacitación, con 186 participaciones y capacitándose 162 servidores públicos; como a continuación se detalla:

La capacitación no presencial se dio a través de la plataforma virtual Blackboard que ofrece la ASOFIS en Coordinación con la Auditoría Superior del Estado de Campeche.

Nombre del curso	Cursos	Asistencia
Curso Práctico de Contabilidad Gubernamental 1ra. Generación	1	65
Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental VI	1	121
Total	2	186

9.2.3 Videoconferencias:

También en el apartado de capacitación que realiza la Auditoría Superior de la Federación en coordinación con el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior ICADEFIS, se impartió la videoconferencia “Reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos” a los 18 municipios, registrando una asistencia de 105 servidores públicos.

CURSOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN INTERNA:



Curso de ACL Básico e Intermedio (Lenguaje de Comandos de Auditoría)

• 15 al 19 de Enero



Taller de Disciplina Financiera

• 23 al 25 de Enero



Taller de Consolidación de la Cuenta Pública

• 29 de Enero



Curso de Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública

• 26 de Febrero al 2 de Marzo



Taller de Administración de Riesgos

• 2 y 3 de Abril



1er. Diplomado "El Sistema Anticorrupción en México y su Implementación en las Entidades Federativas"

• 23 de Febrero al 19 de Mayo



Taller "Comunicación Asertiva"

• 17 de Agosto



Muestreo de Auditoría
27 de Agosto



Aplicación de 5S en mi área de trabajo

• 11 de Abril y 22 de Mayo



Lineamientos para Elaborar los Informes de Auditoría

• 25 de Mayo



Técnicas para elaborar documentos jurídicos

• 7, 14, 21, 28 de Agosto, 5, 11, 18, 25 de Septiembre y 9, 18, 25 de Octubre



Jornada de Formación y Profesionalización para Auditores de Cuenta Pública
Tema: Integridad y Responsabilidades de los Servidores Públicos de la ASE

• 7 y 11 de Diciembre

VIDEOCONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN INTERNA:



¿Cómo Mejorar la Ética y la Integridad de Nuestras Organizaciones Públicas?

• 2 de Febrero, 31 y 31 de Mayo



Reporte Sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos

• 2 de Agosto y 29 de Noviembre

CURSOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN EXTERNA:**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a la Administración Pública Paraestatal
- 20 de Agosto al 8 de Octubre

**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismo Autónomos
- 22 de Agosto al 10 de Octubre

**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- 20 de Agosto al 8 de Octubre

**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a los municipios de la zona centro
- 21 de Agosto al 9 de Octubre

**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a los municipios de la zona norte
- 30 de Agosto al 12 de Octubre

**Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental**

- Dirigido a los municipios de la zona sur.
- 23 de Agosto al 5 de Octubre



Reunión de Trabajo: Implicaciones de la Reforma a la Ley de la ASE, Cuenta Pública 2017

• 6 de Marzo, 1 de Junio y 2 de Agosto



Reunión de Trabajo ASE - Presidentes Municipales Electos.

• 29 de Octubre



Reunión de Trabajo ASE- LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa.

• 27 de Septiembre

10

Procesos de Apoyo a la Fiscalización Superior

10.1 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El ejercicio 2018 fue un año de muchos cambios estructurales en la Institución, lo que exigió que los recursos se administraran de manera eficiente y oportuna, por lo que se planeó la ejecución de los recursos económicos con base en los calendarios de recepción de los mismos y se vigiló que fueran aplicados en forma óptima y con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes en la materia, y así poder resolver todos los compromisos económicos del ejercicio, reduciendo riesgos e incrementando el patrimonio de la Institución.

Relativo a la Administración y Control de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y a los Servicios Generales; se realizaron las siguientes actividades:

10.2 RECURSOS FINANCIEROS

Se realizó la revisión y adecuación del Presupuesto de Egresos autorizado a la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio 2018, en coordinación con la Dirección Administrativa del Congreso del Estado.

Derivado de lo anterior, en el mes de febrero de 2018 se realizó un anteproyecto de ampliación presupuestal, con la finalidad de conformar la primera etapa de reestructuración de la Auditoría Superior del Estado, en acatamiento a la reforma Constitucional y legal que instituyó el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Estado de Sinaloa, y que

otorgó nuevas facultades a este Órgano de Fiscalización Superior y por tanto la modificación de su estructura organizacional.

Con fecha 14 de marzo de 2018 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, por un total de \$950,000.00 (novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), con el objeto de obtener recursos para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 4 de abril del 2018 se suscribió convenio de colaboración entre ASOFIS y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que establece el compromiso de ASOFIS para "Fortalecer a las Entidades Fiscalizadoras Locales, destinando un recurso para esta Institución por un total de \$203,040.00 (doscientos tres mil cuarenta pesos 00/100 m.n.), con el cual se adquirió un ordenador informático (servidor) para el área del SITE, dentro del departamento de Tecnologías de la Información, debido a la necesidad de actualizar dichos equipos.

Se informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Formato Único la

aplicación de los recursos derivados del convenio correspondiente al Fondo de Provisión para la Armonización Contable PEF 2018.

A partir del mes de mayo, se inició con la recepción del recurso proveniente de las retenciones efectuadas a los contratistas que celebran contratos de obra pública con los entes estatales y municipales, mismo que es destinado a este Órgano de Fiscalización Superior para el servicio de verificación, inspección, fiscalización y control, tal y como lo establece el artículo 69 de la Ley de Hacienda del Estado. Con lo cual, durante el ejercicio 2018 se obtuvo un recurso total de \$25,453,775.76 (veinticinco millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos setenta y cinco pesos 76/100 m.n.) y se ejerció durante ese ejercicio la cantidad de \$8,845,371.40 (ocho millones ochocientos cuarenta y cinco mil trescientos setenta y un pesos 40/100 m.n.) para la adquisición de equipo de administración, vehículos y remodelación de espacios físicos que más adelante se detallarán.

Para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, se elaboró el Programa Operativo Anual bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría General del Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, dándose trámite oportuno ante las Autoridades del Congreso del Estado.



10.3 RECURSOS HUMANOS

Derivado de la necesidad de contar con el personal apto y suficiente para dar cumplimiento a nuestra función, así como el atender lo señalado en las nuevas disposiciones en materia de combate a la corrupción, se puso en marcha la primera de tres etapas, que consiste en la ejecución de reestructuración de la Auditoría Superior; entre ellos la creación de 41 nuevas plazas o puestos, así como la ampliación del presupuesto para la operación del personal. Estas plazas fueron incorporadas en la estructura de la Institución de la siguiente manera:

- El puesto Director General o Auditor Especial fue incorporado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- Los puestos de Directores fueron incorporados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- En la Dirección de Administración y Finanzas se creó el Departamento de Recursos Humanos.
- En el área de Órgano Interno de Control se crearon los Departamentos de Investigación y Responsabilidades, así como el Departamento de Substanciación y Auditoría Interna.



Lo anterior, con la finalidad de perfilar a la Auditoría Superior del Estado para hacer frente a los nuevos retos y compromisos como parte integrante del Sistema Nacional Anticorrupción.

En cuanto a las plazas de Auditores de Cuenta Pública, el 76% se asignó a la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.

Asimismo, se promocionó a 50 servidores públicos con plaza de Auditores de Cuenta Pública como parte de una estrategia motivacional debido a las altas cargas de trabajo en la institución.

En el mes de junio, se promocionó a 17 colaboradores como Auditores de Cuenta Pública que se encontraban dentro del régimen de Honorarios Asimilados a Salarios el cual se distingue por ofrecer contratos por tiempo determinado, estos Auditores pasaron al régimen de Confianza que ofrece una red de prestaciones más extensa para los colaboradores.

10.4 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con oportunidad se realizaron los trámites, ante la Dirección de Administración del Congreso del Estado de Sinaloa, para la adquisición de mobiliario de oficina, equipo y consumibles de cómputo, así como de papelería, requeridos por las unidades responsables que conforman la Auditoría Superior del Estado.

Durante este ejercicio se realizaron los trabajos de remodelación de espacios físicos de oficinas institucionales que comprenden las siguientes áreas: Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Obra Pública, Municipios y sus Entes, Órgano Interno de Control, Profesionalización y Mejora Continua y Tecnologías de la Información. Así como también los espacios correspondientes a las Auditorías Especiales de Desempeño y Planeación, Informes y Seguimiento.

Se realizó además una inversión sin precedente en la adquisición de equipo tecnológico, debido a la necesidad de actualizar dichos equipos y contribuir con ello en los factores claves de la transformación digital que progresivamente se va dando en la Institución.

En cuanto al parque vehicular, se adquirieron 12 nuevas unidades y conformar con ello un total de 35 unidades, necesarias para las labores inherentes a la fiscalización de los entes. Por su parte, se les dio oportunamente los servicios

de mantenimiento preventivo y correctivo, suministros de combustibles y lubricantes y para su buen funcionamiento.

Se efectuaron oportunamente las gestiones del trámite a las solicitudes de viáticos, pasajes, combustible y peajes de conformidad con las tarifas establecidas en los lineamientos, emitidos por el Congreso del Estado el 26 de marzo de 2012 y el acuerdo de comprobación de viáticos y pasajes de la Auditoría Superior del Estado del 30 de mayo de 2012.



Además, trimestralmente se actualizó el inventario físico y los resguardos de los activos fijos de la Institución, así como levantamiento físico del inventario en coordinación con la Dirección Administrativa del Congreso del Estado.

10.5 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento a la misión de impulsar las iniciativas y estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad que simplifiquen la gestión y coadyuve al trabajo en equipo, con la finalidad de obtener mayor aprovechamiento de los recursos institucionales, durante el ejercicio 2018, se destacan los siguientes logros:

10.6 AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Durante este periodo, se ejecutaron acciones y promovieron estrategias tecnológicas para la modernización y mejora de los recursos tecnológicos institucionales, facilitando la gestión de la información, resaltando las siguientes:

- a. Sistema de Control de Documentos Internos:** Se actualizaron diversos componentes del Sistema de Control de Documentos Internos y se agregaron nuevas funcionalidades para digitalizar y turnar documentos de manera adjunta y evitar el uso del papel.
- b. Sistema de Requisiciones:** Se modernizó el Sistema de Requisiciones e integró la solicitud en línea para controlar las existencias, entradas y salidas de papelería y útiles de oficina, consumibles y accesorios.
- c. Sistema de Activos Fijos:** Se actualizó el Sistema de Activos Fijos y se agregó la consulta de bienes muebles y equipos de cómputo asignados a cada servidor público

adscrito a la Auditoría Superior del Estado con la opción de solicitar movimientos y la actualización de activos.

d. Sistema de Asistencia: Se concluyó la nueva versión del Sistema de Checador para el registro y control de entradas, salidas y permisos especiales, de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado, la cual incluye las funcionalidades de generar diversos turnos y la integración de una base de datos local, para cuando se interrumpa la conexión con los servidores de la Plataforma ASE, siga funcionando de manera autónoma. Es preciso informar que se le instaló una fuente de poder ininterrumpida (UPS por sus siglas en inglés), para en casos de fallas eléctricas el Sistema de Checador no interrumpa su funcionamiento.

e. Portal de Internet: Se rediseño la estructura de la Página de Internet de la Auditoría Superior del Estado, para optimizar el tiempo de respuesta a peticiones y consulta de información; igualmente, se actualizó el directorio de Servidores Públicos, marco jurídico y se publicaron diversos avisos, noticias, eventos y actividades. Asimismo, se adquirió un certificado de seguridad SSL para la validación de dominio, el cual permite cumplir con las especificaciones de un sitio seguro, de contenido gubernamental que promueve la difusión de la información de manera confiable y actualizada de los Servidores Públicos e informar a la ciudadanía de actividades y eventos oficiales del quehacer de la Auditoría Superior del Estado.

10.7 DESARROLLO DE SISTEMAS

- Se concluyó la construcción del Sistema de Solicitudes de Recursos Humanos, para la atención de solicitudes de información y la generación de trámites en línea, con una mayor apertura y control en las peticiones que generan los Servidores Públicos.
- En cumplimiento a lo dispuesto en la Plataforma Digital Nacional de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en coordinación con el Órgano Interno de Control de la Auditoría Superior del Estado, se construyó un nuevo portal, mediante el cual, los Ciudadanos interpondrán denuncias de probables actos de corrupción o eventos contrarios a la integridad institucional, cometidos por Servidores Públicos adscritos a este Órgano de Fiscalización Superior.
- Se concluyó el desarrollo del módulo de avisos personalizados en la Plataforma ASE, para difundir información de interés general de los Servidores Públicos de la Auditoría Superior del Estado.

10.8 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA

Se continúa con el impulso de las iniciativas y estrategias en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad, para la implementación de nuevas herramientas de administración, uso adecuado de recursos informáticos,

así como proponer el suministro del equipo necesario que contribuya al desarrollo de sus funciones y proyectos estratégicos, entre los que destacan.

a. Servidores de alto rendimiento: La infraestructura de virtualización se ha actualizado y optimizado para contribuir al mejor desempeño de las aplicaciones y los sistemas institucionales. En ese sentido, es importante puntualizar en la adquisición de un Servidor que incluye, entre otras características, dos procesadores de 10 núcleos cada uno, 64 GB en memoria RAM, dos discos duros de 300 GB. El servidor HP de generación 10 se adquirió para publicar las aplicaciones administrativas y al mismo tiempo consolida e integra las cuentas públicas de los entes fiscalizables en el Estado de Sinaloa.

Por otra parte, se actualizó el clúster de servidores virtuales al adquirir una licencia perpetua con soporte técnico por un año del sistema VMWare vSphere Hypervisor. Con el nuevo clúster de servidores virtuales se creó un servicio redundante y de alta disponibilidad.

b. Seguridad Informática: En la parte de seguridad y filtrado de datos, se renovó de licencia de la seguridad perimetral con vigencia de tres años para el equipo firewall marca SonicWall, Modelo NSA 3600. Esta suscripción se adquirió para mantener activos y actualizados los servicios de seguridad perimetral y nos permite controlar los accesos

y el uso de internet, filtrando contenidos autorizados para cada usuario. Al mismo tiempo, ofrece seguridad en ataques informáticos externos bloqueando la intrusión o accesos no permitidos.

Se ha mantenido de manera confiable y segura, debido a los diferentes controles de seguridad que se tienen tanto para la infraestructura, como para la información y el monitoreo que se realiza permanentemente, como se muestra en las siguientes estadísticas:

- Detección de 119 archivos y programas maliciosos, los cuales fueron mitigados en su totalidad, en las diferentes áreas de este Órgano de Fiscalización Superior.
- Se detectaron 63 vulnerabilidades perimetrales en las diferentes áreas que conforman la Auditoría Superior del Estado; las cuales fueron mitigadas en su totalidad.
- Detección de 153 aplicaciones maliciosas de manera perimetral, las cuales fueron eliminadas dentro de los equipos de cómputo de los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado.
- En materia de antivirus, se realizaron actividades de mitigación a un total de 1,301 amenazas identificadas en las diferentes áreas de esta Auditoría Superior, en tiempo real.

10.9 SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE A LA INFRAESTRUCTURA Y ATENCIÓN A USUARIOS

La infraestructura tecnológica se modernizó para incrementar la capacidad instalada de procesamiento de datos, para evitar el riesgo de insuficiencia o reemplazos urgentes. Se han proporcionado bienes y servicios informáticos de vanguardia al personal de este Órgano de Fiscalización, de manera oportuna. Entre los logros del periodo destacan:

- Sustitución de 104 equipos informáticos, con ello, se logró la actualización de tecnología de vanguardia para el desempeño de las funciones oficiales de los Servidores Públicos adscritos a este Órgano de Fiscalización Superior.
- Dotación de 33 impresoras asignadas a las diferentes áreas de esta Auditoría Superior del Estado.
- Se adquirieron y se instalaron 20 escáner, en áreas de Auditorías Especiales para la digitalización de documentos concernientes a las auditorías realizadas a los entes fiscalizados.

Se otorgaron 5,394 servicios de los cuales 2,192 corresponden a servicios de soporte preventivo y correctivo y 3,202 a servicios de asesorías especializadas.

10.10 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Es relevante detallar la adquisición e instalación de un módulo de 30 extensiones digitales para el conmutador de la marca Avaya, modelo IP Office 500 y 20 teléfonos IP, modelo 1403, para habilitar a las áreas de nueva creación y ofrecer servicios de telefonía entre extensiones y llamadas salientes o entrantes.

Por otra parte, se garantizó la alta disponibilidad de servicios de conexiones a Internet con la instalación de un enlace dedicado a 30 MBPS, al existente de 10 MBPS, sumando un total disponible de 40 MBPS.

Ambos servicios están como internet redundante, al balancear las conexiones dependiendo de los requerimientos de los usuarios de la Auditoría Superior del Estado, o cuando exista un problema de conectividad en una línea el servicio no se ve interrumpido.



10.11 PROCESOS Y MEJORA CONTINUA

La mejora continua es el conjunto de acciones dirigidas a obtener la mayor calidad posible de los productos, servicios y procesos de una institución. También supone implementar en la institución una actitud y conciencia en el equipo por orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y coordinada hacia el ejercicio eficiente de la función fiscalizadora.

En razón de ello, el Departamento de Procesos y Mejora Continua es una respuesta a las necesidades de la Auditoría Superior del Estado por mejorar la eficiencia y expandir la productividad de la institución, con el objetivo de fortalecer y consolidar las acciones que este Órgano Técnico de Fiscalización Superior realiza.

En este contexto, a continuación se detallan las principales acciones realizadas durante el 2018 en materia de procesos y mejora continua:

- Se implementó el formato “Carta Compromiso”, con el objeto de difundir y promover los valores y normas, que corresponden a las exigencias éticas y de conducta con las que deben actuar los servidores públicos de la Institución.
- Implantación de la Metodología de mejora continua japonesa denominada 5S’s, con el objeto de armonizar y optimizar los espacios físicos laborables, mejorar el ambiente de trabajo, así como crear una cultura de calidad

en la Institución y obtener un entorno seguro y agradable para el personal de la ASE.

- Seguimiento al Programa Responsabilidad Social ASE, como parte del compromiso de ser una Institución que predica con el ejemplo y que busca promover buenas prácticas y contribuir al bienestar de la sociedad, derivado de dicho programa se han desarrollado las siguientes actividades:
- A través del pilar ASE-CONCIENCIA, se implementó el proyecto ASE-Yo Reciclo, cuyo objetivo es fomentar la responsabilidad de todos en el manejo y tratamiento de la basura.
- Pilar CULTUR-ASE, fomentamos y nos unimos a las campañas: “Día Internacional Cero Discriminación”, Protocolo electoral 2018 y “Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres”, entre otras.
- Por medio del pilar ASE-BIENESTAR se ha fomentado al cuidado propio, tanto físico como emocional, promoviendo actividades de integridad física y a través de la difusión de temas tales como el día mundial contra el cáncer de mama, día mundial Sin Tabaco y el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo.

- En el pilar ASE-AYUDA, se sustenta la vinculación efectiva en las comunidades que nos rodean, por ello, recolectamos artículos para los damnificados de las fuertes lluvias de septiembre. De igual manera, nos unimos a la colecta de tapas de plástico en apoyo a los niños con cáncer.



- Publicación del “Calendario de Obligaciones para los Entes Fiscalizables 2018” y entrega de la “Guía de la Entidad Fiscalizable” con el propósito de facilitar a los entes fiscalizables lo relacionado al cumplimiento de sus obligaciones de presentación de la cuenta pública e informes de información financiera, de acuerdo a los términos que establece la Auditoría Superior del Estado.
- Asimismo, se presentó el Proyecto de Evaluación del Desempeño Individual con el objeto de valorar el rendimiento laboral del personal y brindar retroalimentación al mismo sobre la manera en que cumple sus tareas y su comportamiento dentro de la Institución.
- Del mismo modo, se desarrolló el Proyecto de Lineamientos de Seguridad y Protección Civil, con el objetivo de establecer y poner en marcha las acciones preventivas, de auxilio y recuperación, destinadas a salvaguardar la integridad física del personal que se encuentre en las

instalaciones de la ASE ante la ocurrencia de situaciones de emergencia y desastre.

- También, se rediseñó el área de Archivo y se implementaron Instructivos de Trabajo para la Baja Documental y el Resguardo de Documentación, con la finalidad de optimizar los espacios físicos internos de almacenamiento de las unidades administrativas y la conservación de la documentación existente.
- De la misma manera, se elaboró la Guía de Procedimientos para Alta, Baja y Cambios de Categoría de Personal, como herramienta de apoyo administrativo y estandarización de los procedimientos desarrollados en el Departamento de Recursos Humanos.
- Igualmente se elaboró el Proyecto de Reglamento Interno de Trabajo, cuya función primordial, es orientar al personal de la ASE sobre el cumplimiento de las normas de orden administrativo para el desarrollo de los trabajos y cumplimiento de sus funciones, así como para prevenir que incurra en violaciones que afecten su ritmo de labores.
- Con el objeto de adoptar herramientas y nuevas tecnologías orientadas a promover la eficiencia y optimización del tiempo y del recurso humano en el desarrollo del proceso de fiscalización, se diseñó e implementó el uso de una Perforadora Mecánica para el armado de los expedientes de auditoría, así como la

utilización de una lectora de códigos QR para la validación de facturas.

- Asimismo, con el objetivo de identificar, evaluar, jerarquizar, controlar y dar seguimiento a los riesgos que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se diseñó e implementó la Matriz de Riesgos Institucional.

- Con el objeto de normar y graduar los perfiles de puestos de la ASE y contribuir a la gestión óptima de procesos de selección del área de Recursos Humanos en la Auditoría Superior del Estado, se elaboraron los siguientes documentos:

1. Profesiograma.

2. Índice de Competencias Técnicas y Conocimientos.

3. Competencias por Gestión.

- Con motivo de la conmemoración del décimo aniversario de la creación de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se planeó y ejecutó la logística del Panel

denominado “El Sistema Estatal Anticorrupción desde la perspectiva del Órgano Fiscalizador Superior”, así como la develación de una placa conmemorativa.

- También se elaboró el Proyecto del Manual de Organización, a fin de proporcionar, en forma ordenada, la información básica de la ASE y el funcionamiento de las unidades administrativas como una referencia para dar cumplimiento en forma eficiente a los objetivos de la institución.



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Con lo expuesto de manera enunciativa y no limitativa, se da cuenta del quehacer institucional de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y reafirma el compromiso de aportar nuestro acervo profesional y humano para la mejora de la acción gubernamental, transparencia y rendición de cuentas en el estado de Sinaloa.





ASE
SINALOYA
Auditoría Superior del Estado